



Informe al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

29 de abril de 2021

Equipo Técnico de la PONADRAF 2020-2030

Con el propósito de que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR) cuente con un informe periódico acerca de los avances de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2020-2030 (PONADRAF 2020-2030) y la implementación del primer Plan de Acción (2020-2022); a continuación, se presenta el primer informe desarrollado por el Equipo Técnico de la PONADRAF 2020-2030.

En septiembre de 2020 se oficializó la PONADRAF 2020-2030 y su Plan de Acción 2020-2022, declarándose de interés público y acatamiento obligatorio, mediante el **Decreto Ejecutivo N° 42600-S-MIDEPOR-MEP-MIDEPLAN**. Posteriormente, en el marco del proyecto de Fortalecimiento Institucional del ICODER, se conforma un Equipo Técnico de dos profesionales especialistas, funcionarios de la Unidad de Planificación Institucional (UPI), cuyas funciones son las de coordinar la ejecución de los acuerdos y directrices del CNDR en materia de la PONADRAF 2020-2030; promover el desarrollo de los planes de acción, dar seguimiento, monitorear y estructurar la logística de la Política Pública. Igualmente, asesora y acompaña la articulación e implementación de los resultados y compromisos asumidos en la PONADRAF 2020-2030.

Debe aplicar el modelo de seguimiento y evaluación establecido en la PONADRAF 2020-2030 y colaborar con la UPI del ICODER para la creación de las correspondientes fichas de indicador según su clasificación.

De acuerdo con lo anterior, se procede a puntualizar lo realizado por parte del Equipo Técnico de la PONADRAF 2020-2030, a partir de marzo de 2021.

- 1) Elaboración de un Plan de Trabajo 2021 para llevar a cabo la implementación del primer Plan de Acción de la PONADRAF 2020-2030. **(Ver Anexo 1. Plan de Trabajo 2021)**
- 2) Elaboración de una matriz en Excel, que incluye las 41 acciones que le competen directamente al ICODER, y que deben ser operacionalizadas en el periodo 2021-2022. **(Ver Anexo 2. Mapa de compromisos)**
- 3) Elaboración y envío de 23 oficios para solicitar la designación de los Enlaces Institucionales ante la PONADRAF 2020-2030. **(Ver Anexo 3. Sistematización de los Enlaces Institucionales)**
- 4) Revisión del diagnóstico de la PONADRAF 2020-2030 y elaboración de una Presentación en Power Point que incluyera los datos, estadísticas y problemas de fondo en materia de Deporte, Recreación y Actividad Física (DRAF). **(Ver Anexo 4. PPT diagnóstico de la PONADRAF 2020-2030)**
- 5) Elaboración de una presentación en Power Point dirigida a las Jefaturas del ICODER, para que cada proceso de la Institución esté informado y conozca el “Mapa de Compromisos” del Plan de Acción de la PONADRAF 2020-2030, que les compete desarrollar de manera directa. En esta presentación también se identifican las fuentes presupuestarias del ICODER para que cada proceso priorice y logre optimizar el presupuesto disponible, permitiendo incorporar los planes, programas y proyectos del Plan de Acción en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 con contenido presupuestario. **(Ver Anexo 5. PPT “Presentación a las Jefaturas del ICODER)**
- 6) El 16 de abril se convocó a una reunión presencial con todas las Jefaturas del ICODER, esto con el objetivo de presentar los alcances, sensibilizar e informarles acerca de los compromisos del Plan de Acción de la PONADRAF 2020-2030 y priorizar las acciones viables que se puedan ejecutar en el periodo 2021-2022. **(Ver Anexo 6. Circular ICODER-DN-0875-04-2021, Anexo 6.1 Minuta de reunión con Jefaturas y Anexo 6.2 Nota aclaratoria)**

- 7) Actualización de la matriz de Excel “Mapa de compromisos”, que refleja las acciones viables que puede ejecutar cada proceso del ICODER en el periodo 2021-2022. **(Ver Anexo 7. Mapa de compromisos viables)**
- 8) Reuniones virtuales con los Enlaces Institucionales del MEP, MIDEPLAN y MINSA, para revisar los avances y posibilidades de ejecución de los compromisos del Plan de Acción de la PONADRAF 2020-2030. **(Ver Anexo 8. Minuta de reunión con el MEP)**
- 9) Convocatoria a reuniones específicas con cada proceso del ICODER para conocer los Planes de Trabajo que deberán desarrollarse para la ejecución de los compromisos del Plan de Acción de la PONADRAF 2020-2030. **(Ver Anexo 9. Circular ICODER-DN-1000-04-2021)**

Firmado por:

Ana Soto Umaña

Unidad de Planificación Institucional

ICODER

Sebastián Muñoz Alfaro

Unidad de Planificación Institucional

ICODER

“Por una Costa Rica físicamente activa, saludable, inclusiva y altamente competitiva”